

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señora Juez le informo que, en comunicación remitida por personal del Instituto de Medicina Legal, estos solicitan se remita información respecto de las persona, fecha y sede a la que asistirán para la toma de muestra., razón por la cual paso el presente expediente a su Despacho para que se digne proveer.

RICARDO QUINTANA PÉREZ
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Ant, Siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Filiación extramatrimonial
Demandante	Gloria Lucy Muñoz y otros
Demandado	Fernando Sepúlveda y otros
Radicado	05 679 31 84 001 2017 00220 00
Providencia	Sustanciación N° 271
Decisión	Ordena cotejo de muestra de ADN

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena el cotejo de las muestras obtenidas en la diligencia de exhumación realizada el día 25 de agosto de la corriente anualidad, practicada a los restos de Luís Antonio Sepúlveda, con la muestra que ha de ser obtenida de los demandantes. Ofíciase en tal sentido, al instituto de Medicina Legal, a efectos de que realice lo propio.

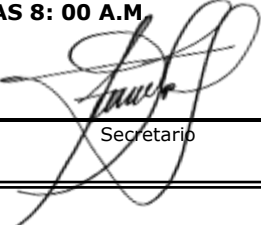
Para lo anterior, se fija como fecha para la referida toma, el MARTES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00AM), en las instalaciones de Medicina Legal Ubicada en la carrera 65 número 80-325 del Municipio de Medellín. Cítese a los demandantes por el medio más expedito posible.

NOTIFÍQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **055** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. A LAS 8: 00 A.M.**



Secretario

Firmado Por:

**Johana Arias Herrera
Juez
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Antioquia - Santa Barbara**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**696dbe8126ec214e7dc0e1de30a4ed743d63e7359631468eb5aee193
6001f052**

Documento generado en 07/09/2021 04:49:02 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**